

ANEXO II**Programa***Parte I: Normativa*

Tema 1. Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999).

Tema 2. El presupuesto de la Universidad de Jaén: Normas sobre gestión del gasto; normativa sobre anticipos de caja; tarifas por el uso de locales e instalaciones para actividades extraacadémicas.

Parte II

Tema 1. Programas deportivos de la Universidad de Jaén: Equipos federados y escuelas deportivas.

Tema 2. Diseño y ejecución de actividades físicas en la naturaleza. Elaboración de un programa en el ámbito universitario.

Tema 3. Mantenimiento de instalaciones deportivas universitarias.

Tema 4. Estructura de una sesión de entrenamiento. Adaptación del organismo al ejercicio. Fases de una sesión de entrenamiento.

Tema 5. Prevención de lesiones deportivas. Primeros auxilios.

Tema 6. La Ley del Deporte en Andalucía. Aspectos legales del deporte en las Comunidades Autónomas.

Tema 7. Sistemas de competición adaptados a distintas modalidades deportivas. Variedad de propuestas.

Tema 8. Organización de actividades físico-deportivas en el ámbito universitario. Requisitos fundamentales.

Tema 9. Organización y ejecución de cursos de actividades físico-deportivas. Requisitos fundamentales.

Tema 10. Reglamentación básica sobre los deportes individuales, colectivos y de adversario.

Tema 11. La animación deportiva. El juego como vehículo dinamizador. Control y distribución de una sesión práctica.

Tema 12. Control y organización de actividades ajustadas a instalaciones deportivas.

Tema 13. Evaluación de actividades físico-deportivas organizadas en el ámbito universitario.

Tema 14. Estrategias de difusión de actividades físico-deportivas. Procedimientos a seguir.

Tema 15. Directrices generales sobre instalaciones y material deportivo.

Tema 16. Marco legal del deporte universitario: El Consejo Superior de Deportes y el CIDU.

Tema 17. Actividad física y salud. Actividades adecuadas y no adecuadas.

Tema 18. El entrenamiento deportivo y su adecuación al ámbito universitario.

Tema 19. El entrenamiento deportivo como base de las actividades físicas en la Universidad.

10611 RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por

Resolución de 24 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), y que se detallan en el anexo adjunto.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 23 de mayo de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACOLOGÍA»

Concurso número: C. U. 6/00

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Tamargo Menéndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Francisco Zaragoza García, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Alfonso Moreno González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Jiménez Martín, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Julio Francisco Cortijo Gimeno, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Flórez Beledo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Esteban Morcillo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Don Alfonso Velasco Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Doña María Concepción Navarro Moll, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Juan Vicente Esplugues Mota, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Concurso número: C. U. 7/00

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Tamargo Menéndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Francisco Zaragoza García, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Alfonso Moreno González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Jiménez Martín, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Julio Francisco Cortijo Gimeno, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Flórez Beledo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Esteban Morcillo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Don Alfonso Velasco Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Doña María Concepción Navarro Moll, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Juan Vicente Esplugues Mota, Catedrático de la Universidad de Valencia.

10612 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de cuerpo docente universitario (203/27/CU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a la plaza 203/27/CU de cuerpo docente universitario, convocado por Resolución de fecha 17 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 31 de mayo de 2000.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios, José Pérez de Vargas Muñoz.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE MÉRITOS

Área de conocimiento: «Ingeniería Química»

Plaza 203/27/CU

Comisión titular:

Presidente: Don Agustín Escardino Benlloch, Catedrático de la Universidad «Jaume I» de Castellón.

Secretario: Don José Aguado Alonso, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Vocal 1.º: Don Antonio de Lucas Martínez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Don Gonzalo Vázquez Uña, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Don Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Camacho Rubio, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Pablo Cañizares Cañizares, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: Don Daniel Prats Rico, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don Antonio Marcilla Gomis, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Don Francisco Javier Benítez García, Catedrático de la Universidad de Extremadura.